



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 8788

BUENOS AIRES, 29 DIC 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-21412-11-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico de la firma DROGUERIA DROGUENOR S.H. de SILVIA NORA RAMOS y NORBERTO RUBEN DRAPERI.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora MARIA BEATRIZ

Amx



DISPOSICIÓN N° 8788

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

PEREZ, Matrícula Provincial Nro.381, como Directora Técnica de la firma DROGUERIA DROGUENOR S.H. de SILVIA NORA RAMOS y NORBERTO RUBEN DRAPERI, con domicilio en la calle 101 Nro.1130, General Pico, Provincia de La Pampa, a partir del 29 de Noviembre de 2011.

ARTICULO 2°- Inscríbase al Farmacéutico Señor JOSE ALBERTO FOSSATI, Matrícula Provincial Nro.301, como Director Técnico de la firma DROGUERIA DROGUENOR S.H. de SILVIA NORA RAMOS y NORBERTO RUBEN DRAPERI, con domicilio en el artículo precedente, a partir del 29 de Noviembre de 2011.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-21412-11-8

DISPOSICION Nro. 8788

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.